



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 AGO 2015	
Recibido.....	12 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	30299 BK.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, en el marco de la **Ley Provincial N° 11.686** y su reglamentación, que declara la **"obligatoriedad de la educación vial en todos los niveles del sistema educativo"**, informe los siguientes puntos:

- 1- Descripción de acciones llevadas a cabo a los fines de brindar capacitación al cuerpo docente, como así también de las herramientas de las cuales se los dota para la formación de los alumnos;
- 2- Enumeración de los ciclos de formación diseñados para incorporar la seguridad vial como contenido transversal en el ámbito escolar;
- 3- Instituciones educativas donde se ha llevado a cabo este plan de educación vial;
- 4- Resultados obtenidos hasta el momento.


Erika Gonnet
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Provincia de Santa Fe, en el marco de la Ley Nacional N° 23348, que establece la obligatoriedad de la educación vial y su incorporación a los planes educativos oficiales, ha legislado sobre el tema a través de la Ley Provincial N° 11686.

De los propósitos de la normativa provincial se extrae que *"es preciso construir y proveer herramientas para el abordaje de la temática, así como un acompañamiento profesional a los docentes de los distintos niveles y modalidades que conforman el sistema educativo, resultando necesario garantizar un amplio alcance de estas propuestas formativas"*.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Se manifestó también que *"es política del Ministerio de Educación de la Provincia, promover la circulación de la palabra y la construcción de proyectos colectivos con alcance grupal, institucional y/o social"*.

Para implementar esta política en todas las latitudes del territorio provincial, la *Agencia Provincial de Seguridad Vial* en forma conjunta con el *Ministerio de Educación de la Provincia*, se propusieron llevar adelante diferentes acciones. Entre ellas la capacitación de los docentes (de nivel inicial, primario, especial, secundario y terciario) y la dotación de las herramientas necesarias para la formación de los alumnos, desde una perspectiva social para que puedan ser ciudadanos críticos. Para alcanzar los objetivos, se enunció como prioritario dar cumplimiento a las leyes de educación vial, y uno de los caminos es la implementación en todas las escuelas del territorio santafesino, para propiciar el cuidado y autocuidado en los niños, niñas y jóvenes y el respeto por las normas de convivencia en el espacio público.

En este sentido se enunciaron "ciclos de formación" de la APSV. La idea es incorporar la seguridad vial como contenido transversal en el ámbito escolar para generar propuestas y proyectos participativos que involucren a los alumnos.

Lo que se busca es intentar revertir el problema que presenta la elevada cantidad de accidentes fatales viales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.


Erika Gonnet
Diputada Provincial